

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Número suelto, 5 céntimos

Se publica jueves y sábados.

DIRECTOR-PROPIETARIO: VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias, convencionales y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, SORIA.

Año XXIX.—(2.ª Época).—Núm. 2.712.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado.

SORIA.—Jueves 5 de Diciembre de 1907.

Se suscribe en Soria, Collado, 54.

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor circulación de la provincia.

ASAMBLEA REGIONAL DE AYUNTAMIENTOS SOBRE

Reforma de la legislación forestal

Segunda sesión.

Aprobada la totalidad de las bases, se suspendió la sesión hasta la mañana del sábado a las diez, en cuya hora se encontraban ya en el Ayuntamiento de Madrid el Alcalde de Soria D. Ramón de la Orden y D. Blas Taracena, que llegaron juntos, lo mismo que todos los individuos de la Junta organizadora y directiva.

Mientras se daba principio a la sesión, muchos asambleístas se entretenían en leer la prensa de la mañana, y muy especialmente el diario A. B. C., en cuya plana primera se publicó un magnífico fotograbado, en donde se advierte el aspecto que ofrecía el salón de actos en el momento en que mayor concurrencia lo invadía.

A las diez y veinte principió la sesión, con menos concurrencia de asambleístas que en el primer día. El Secretario lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se pone al debate el capítulo primero de las bases, y el Sr. Llorente dice que se descartan aquellas bases que sean superfluas. Entiende que es buena la 1.ª base y la aplaude, pero no puede aceptarse.

Lee la base y dice que la personalidad de los Ayuntamientos está reconocida.

Recuerda que las ordenanzas de 1843 crearon un ejército de empleados y se convirtieron en años de los montes; se dictó posteriormente un Real decreto por el que se podía enajenar, que agravó la situación, pues esto trajo el que se cometieran grandes desmanes y de ahí nació la necesidad de ejercer una tutela general el Estado.

Habla de la desamortización y quién, con qué? pregunta.

Los poderosos, mientras que los Ayuntamientos perdieron una efectiva riqueza.

De venderse los montes quedarán ganancias solo a los caciques.

La intervención del Estado debe ser directa.

Considera perjudicial aceptar la 1.ª base por peligrosa.

Cree que los aprovechamientos forestales deben ser de los Ayuntamientos; pero debe hacerse con la intervención de peritos y técnicos.

Combate que los Ayuntamientos se despojen de las fincas que dan escaso producto.

Defiende a los alcaldes humildes de los pueblos y dice que se descarte la hipoteca de los montes.

Interrumpen varios oradores. El representante de Portillo expone que en la Asamblea hay elementos extraños.

El alcalde dice que el incidente queda terminado.

El Sr. Granados contesta al discurso del Sr. Llorente.

El orador afirma que en su modestísimo pueblo en el que dice, se inició el peir la reforma forestal, creían todos que aquí se aceptaría la personalidad de los pueblos dueños de los montes. (Aplausos.)

Habla de la lucha que tienen en tablada los pueblos por la propiedad de los dominios de sus fincas. (Grandes aplausos.)

No puede privarse del derecho a la propiedad de los pueblos y debe reconocerse la personalidad y capacidad jurídica de los Ayuntamientos, como lo mismo se hace con las demás entidades.

Al Ayuntamiento pródigo se le debe imponer la tutela, pero después de que quede demostrada la prodigalidad.

Habla de los antiguos concejos, en que disponían de la producción de los montes.

Describe el aspecto que ofrecen los montes devastados y quemados. Dice que deben ser los montes, hoy tan mal cuidados y atendidos, administrados por los pueblos para que entren en más venturosa fase.

Habla de los momentos de angustia de algún Ayuntamiento que se ve en la necesidad de morir por no tener con qué remediar aquella calamidad; pero teniendo derecho a la venta de los montes, entonces podría regular su vida y combatir todas las calamidades.

Intervinieron la gestión del Estado en el empleo de las ventas

cuando se considere el monte como de utilidad pública.

Los Ayuntamientos están capacitados para la venta, en vista de la Administración desastrosa. (Aplausos.)

Habla que el fin de la Asamblea es altruista y debe regir un espíritu de unión, porque es obra de la gran patria española. (Aplausos.)

El representante del Ayuntamiento de Cuenca se encuentra conforme con las observaciones del señor Llorente, es decir, que no ve conveniente que haya facilidades para vender los montes.

El representante del pueblo de Navalpente (Toledo) se encuentra conforme con la base 1.ª.

El de Gargantilla dice que los montes se han perdido por haberlos vendido aquel pueblo. Habla de la legislación, de hierro, dice, de los montes y opina que no se vendan, excepto el arbolado y pastos.

Rectifica el Sr. Llorente al discurso del Sr. Granados, que dice ha sido un canto brillante en favor de los pueblos; pero se vuelve a mostrar contrario a la venta de los montes por peligrosa.

Cita muchos pueblos que han perdido su riqueza y su aprovechamiento, y a este efecto habla de varios pueblos de la provincia de Segovia, en donde sus montes están poblados de pinares.

El representante de la Comunidad de Labradores de Segovia apoya la base 1.ª y se muestra partidario de la facultad de la venta por los Ayuntamientos.

Habla de la ganadería, en lo que se refiere al aprovechamiento de pastos, que se encuentran muy limitada, además de las multas y el pago de la guardería por los ganaderos.

El Sr. Sastrón, exdiputado a Cortes por la provincia de Teruel, y representante en esta Asamblea por el pueblo de Fuentespaldá, ha dicho que había aceptado tan honrosa representación con el mandato imperativo de la misma, no solo por ser hijo de aquel país, sino porque la adhesión incondicional, absoluta a las Bases de la Asamblea de Ayuntamientos de Soria en Octubre último, nacia de las propias convicciones y observaciones propias.

«¿Qué queda, dice, a esos infelices pueblos de menos de 10.000 almas? Una migaja de pan con lo que es propiedad suya, con el aprovechamiento de sus montes, y otra migaja de pan con los Positos: ambas migajas van a desaparecer si continúa sin reformar la legislación vigente.»

Señores asambleístas: de un notable ingeniero forestal he aprendido el valor que tienen las deducciones de los trabajos practicados por los sabios Politz Spath, Moreau de Jones, Reuter y otros, y digo, si el mínimum de la superficie forestal absolutamente indispensable para satisfacer las necesidades de un país cualquiera es la séptima parte del total.

Ahora bien; si la superficie forestal en España no representa solamente la séptima parte del total, sino la décima ¿por qué no se obtienen los beneficios por los sabios forestales calculados?

Por la falta de administración. Pues deber ineludible es reformarla.

Y por eso pido a la Asamblea que apruebe por aclamación esta base 1.ª que discutimos.

Salvemos a los pueblos de escaso vecindario siquiera: en la provincia en que yo he nacido y que representa su superficie forestal una de las once primeras, este asunto es vital y por ello y por mis convicciones, según he dicho, me adhiero incondicionalmente, entusiasta, frenéticamente a la base 1.ª de la Asamblea de Soria y a todas las demás porque en junto representan una gloriosa iniciativa para la defensa de lo que tanto importa a la Nación con el fin de satisfacer las necesidades de los pueblos que la constituyen. (Aplausos.)

Vuelve el representante del Ayuntamiento de Cuenca a usar de la palabra y habla de pinos y subastas.

Un asambleísta, el Sr. Nardiz, pregunta:

«¿A qué se ha venido aquí? Muchos asambleístas: ¡A la defensa! Otros: ¡A la conservación! (Campanillazos.)»

Continúa el Sr. Nardiz su discurso y habla de que puede darse el caso de que un Ayuntamiento pueda vender un monte y pase si a un particular, y entonces no hay pastos.

Habla de la limitación puesta por Suiza hasta el particular y que España no puede limitar.

De venderse el monte que pasa a un particular, éste corta y entonces ¿qué ocurre? Que se priva del aprovechamiento forestal, que de ser propiedad del Ayuntamiento beneficia a los vecinos.

Añade que la desamortización ha dividido los montes. De prevalecer la venta y enajenación por los Ayuntamientos es inútil que disutamos: Los montes no son sólo de los pueblos sino del Estado, siendo copartícipe de los montes, según manifiesta la actual legislación.

Un asambleísta rectifica, y apoya se apruebe la base 1.ª, y sin negar la intervención del Estado, también es necesario que el derecho se les reconozca a los pueblos.

Que no puede hablar de los abusos de los Ayuntamientos porque respeta a la Asamblea y al Cuerpo de montes.

Vuelve el Sr. Granados a usar de la palabra.

El secretario de la Diputación de Soria dice que no es omnimoda la libertad de los pueblos para disponer de la riqueza forestal, pues ahí están las limitaciones que se han establecido por la Comisión directiva a favor de los pueblos, porque hemos pedido que solo en el caso de una calamidad padieran los pueblos enajenar los montes.

Habla del caciquismo, siempre dispuesto a aprovecharse de todo para sus fines. También del proyecto de Administración local, en donde nada se dice de la facultad de los pueblos en sus derechos a la cuestión forestal.

Califica de agio la desamortización que ha privado de su riqueza, con gran perjuicio, a los pueblos.

Dice que la Diputación de Soria ha dirigido al Gobierno una solicitud pidiendo la enajenación de una finca, y concedida, con su venta se han remediado muchas necesidades.

Dice que la intervención del Estado es desastrosa, y cita el caso del pueblo de Darnelo que no pudo alcanzar se le concediesen 200 pinos y después se sacaron a subasta muchos más.

Habla del carifio que sienta por la provincia de Soria, y deplora que un Ayuntamiento de la provincia haya dicho que se muestra conforme con la actual legislación forestal. (Aplausos.)

Rectifica el representante de Gargantilla, y vuelve a ser refractario a la venta de los montes y opina que a pesar de la expropiación forzosa no pueden venderse los montes, excepto el arbolado y la montanera; que en su pueblo no se aprovecha para el pasto de los ganados de corda.

El Sr. Lara dice que es necesario se discutan las enmiendas que se presentan, porque la Asamblea no es un Congreso. Y que se presenten enmiendas y nada de discutir técnicamente, y ruega que en la defensa de los intereses que se representan se voten las bases todas hoy mismo, con las enmiendas que se presenten con arreglo a Reglamento.

—Aquí no vamos a votar leyes sino que se concreten las bases y que se aprueben.

Varios asambleístas se oponen a esto; pero se procede a la votación nominal.

Y la base 1.ª de las presentadas por la Comisión ejecutiva es aprobada por 237 votos contra 13.

Se lee la base 2.ª, que se aprueba, y la 3.ª se pone a discusión.

El representante de San Martín de Valdeiglesias usa de la palabra y queda aprobada.

Se pone a discusión la Base 4.ª, y se aprueba, lo mismo que la 5.ª, que es objeto de debate por el representante del pueblo de Portillo (Segovia) pidiendo se rescinda el contrato concedido por el Estado a los particulares. Dice que el derecho de tanteo no se puede aceptar.

Pronuncia un patriótico discurso el representante de Cuéllar, haciendo ver la anomalía que resulta con la aglomeración en las subastas.

El Sr. Nardiz habla de concesiones a particulares en lo que respecta a ordenación, siendo árbitro el Estado de concederlas o no.

Hace historia de los trámites de ordenación hasta el informe que pasa a una inspección de ordenaciones que fija el precio de la subasta.

Es interrumpido por varios asambleístas, aclarando el Sr. Nardiz el derecho de tanteo en las subastas.

Habla de la industria pinera y de su mercado.

Se promueve alguna confusión. El Sr. Nardiz dice que la industria no exporta, estando abiertas las fronteras, y declara que el Estado debe hacer las ordenaciones, y por los pueblos, de común acuerdo.

El Sr. González de Gregorio contesta manifestando que todos se inspiran en los intereses generales. En ordenaciones dice que los tratados deben cumplirse porque tienen fuerza legal.

Son muchos los asambleístas que piden la rescisión de los contratos, indemnizando a los perjudicados.

Continúa el Sr. González de Gregorio disertando sobre las ordenaciones forestales.

Se levanta la sesión a la una y 15 minutos hasta las cuatro: de esta tarde, y queda en el uso de la palabra el Sr. González de Gregorio.

La sesión de esta mañana ha sido importantísima por el espíritu que ha predominado en favor de los intereses forestales de los pueblos, dignos de que puedan disponer de su riqueza sin otras trabas que una intervención del Estado en lo que afecta a la más pura administración.

A la sesión solamente han asistido, como representantes del país en Cortes, los diputados D. Luis Ayuso y D. Carlos González Rotwhoss, el primero por el Burgo de Osma (Soria) y el segundo por Salas de los Infantes (Burgos).

Tercera sesión.

Bajo la presidencia de D. Ramón de la Orden, como en las sesiones anteriores, se abre la de la tarde a las tres y cuarto, referente a la discusión de la base 5.ª.

Continúa el Sr. González de Gregorio, y dice en nombre de la Comisión que las ordenaciones a particulares pugnan con el espíritu de esta Asamblea.

Rechaza los privilegios que predominan en las subastas.

El representante del pueblo de Robledo se muestra propicio a la aprobación de la base 5.ª, porque el Estado no puede disponer de los aprovechamientos de los pueblos, y no hay derecho para que se abroge las facultades de los Ayuntamientos.

Elocuentemente el orador defiende la base y rechaza los argumentos expuestos por el Sr. Nardiz respecto a las ordenaciones de los montes por particulares.

Se muestra partidario de que se pida al Gobierno la revisión de los contratos y acudir a la vía contenciosa.

El Sr. Llorente habla en contra de la base 5.ª y dice que esta base niega que en lo porvenir se hagan ordenaciones. Los Ayuntamientos están incapacitados para los gastos que origina la ordenación, y cita el de Soria que ha llevado mucho tiempo de tramitación.

El Sr. La Orden: Está aprobada. El Sr. Llorente: Me felicito.

El orador continúa citando hechos referentes a los gastos de las ordenaciones.

El Sr. Martín Rey usa de la palabra en nombre de un pueblo de la provincia de Burgos y dice que no defiende las conveniencias o no de particulares y si la defensa de los pueblos. En la región de Burgos no tienen más vida que la que dan el monte y los pastos.

Felicita a la Comisión por su valor.

Dice que contra ley justa, pero que perjudica a los pueblos, es preciso que se debata la conveniencia de la vida de los pueblos.

Habla de la Constitución y dice que todo lo que hay dentro de la jurisdicción, excepto los bienes particulares, es de los Ayuntamientos. (Aplausos.)

Dice que hay pueblos que no saben nada de la ordenación, y se han visto sin predios. (Aplausos.)

Proclama la soberanía del Alcalde. (Grandes aplausos.)

Excita a los alcaldes a que sean enérgicos y proponga que los montes que se han ordenado se anulen. (Grandes aplausos.)

Un asambleísta se declara partidario de la descentralización forestal.

El Sr. Llorente habla.

Una voz: «Viene en representación de la Resinera.»

Grandes voces. (Campanillazos.) El Sr. Presidente.—Orden: El señor Llorente y el Sr. Nardiz tienen tanta representación como los demás. (Aplausos.)

Se restablece el orden.

El representante de Cuenca rectifica, manifestando que las ordenaciones particulares perjudican, y es necesario se rectifiquen los contratos de la Resinera.

Se aprueba la base 5.ª por unanimidad.

El Secretario lee la base 6.ª

El representante del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) apoya la base en un razonado discurso y pide que no haya torneos parlamentarios y que se aprueben todas las bases propuestas por la Comisión ejecutiva.

Cree que por aclamación deben aprobarse todas las bases propuestas por los dignísimos individuos del Ayuntamiento de Soria.

Ruega se tome nota para que Ayuntamientos que tengan montes de particulares, se deslienden los de propios de aquellos.

Habla de los propietarios poderosos y de los propietarios pobres.

El Sr. La Orden contesta que debe irse a la subasta.

Se aprueba la base 6.ª.

Se lee la base 7.ª y queda aprobada, lo mismo que las 8.ª y 9.ª.

De la base 10 habla el Sr. Martín Rey para aclarar un concepto, lo mismo que el representante de Coviada.

Aclara las dudas de los dos asambleístas citados por el Presidente.

Habla el representante de Coviada y dice que el Estado hace respetar a sus empleados, pero no en un caso fortuito de incendio.

Don Sixto García, de Soria, defiende la base, y dice que los aprovechamientos de incendios pueden servir de aprovechamientos de los pueblos, porque los Ayuntamientos son libres.

Se aprueba la base y se lee la 11, que es aprobada, así como la 12 y 13, a la que hace algunas observaciones el Sr. Martín Rey, manifestando que las leyes que perjudican deben derogarse; dice que un pueblo con otro pueblo forman el Estado. Se muestra partidario de que no se dé al distrito forestal facultades para las ordenaciones.

El Sr. García (D. Sixto) rectifica manifestando que la Junta ha creído que el personal subalterno no debe intervenir en los aprovechamientos.

Una voz: ¿Y los ingenieros?

El Sr. Nardiz pide la palabra y se promueve un pequeño escándalo que corta oportunamente la campaña presidencial.

Continúa el Sr. García en su discurso manifestando que la cuestión de pastos se ha tenido presente en los asuntos forestales. Censura la ley y dice que los Ayuntamientos tienen facultad para que resuelvan los asuntos que se originen con los ganaderos, en lo de los terrenos dedicados a pastos.

El Sr. La Orden defiende al Cuerpo de Ingenieros, para el cual no ha habido ofensa ninguna. (Aplausos.)

El representante de los pueblos de Madrid y Segovia habla de la ganadería, que es una riqueza esencial para el desarrollo de la riqueza pública, incluso de la agricultura.

Habla de los pinares de la provincia de Segovia.

Dice que ya no tenemos aquellos nutridos y numerosos rebaños ni tenemos lanas; se habla de la carestía de la carne y de la leche y el dice que entiendo esta carestía porque los ganados están en manos de poderosos y han mermado su número.

Propone una adición a la base para que los Ayuntamientos que tengan montes propios puedan enajenar sus aprovechamientos.

Que no se corte nunca en un monte más que la cuarta parte de su extensión para que no falten pastos.

Dice que el Cuerpo de ingenieros es el llamado a enseñar lo que debe hacerse en lo que respecta a los pastos del ganado en sus distintas manifestaciones; pero teniendo derecho los Ayuntamientos para todo.

Habla el representante del Ayuntamiento de Avila de los perjuicios que se originan en los montes.

Se aprueba la base.

Puesta a discusión la base 14 es aprobada sin discusión.

Se lee la base 15.

El representante de Cuenca pide que el Ayuntamiento designe los guardas.

Defiende la base el Sr. García, diciendo que el Ayuntamiento designará aquellos guardas que tenga por conveniente y según las hectáreas que tergan sus montes. Dice que la base no impone condiciones.

El representante de Calanda (Teruel) solicita que debe suprimirse la base 15.

Queda aprobada la base.

Se lee la base 16, respecto a la creación de un cuerpo de guardas municipales de montes.

El Sr. Martín Rey dice que todos los españoles útiles pueden aspirar a ser nombrados y cuantos lo soliciten, mediante examen.

Un asambleísta dice que los nombramientos deben hacerse en personas que no sean de la localidad.

El Sr. García (D. Sixto), aclara los conceptos y cita la ley de sargentos.

Dice que lo que se trata de evitarse que los Alcaldes no den injustamente cesantías para que tenga la guardería toda la moralidad necesaria.

Se aprueban las bases 17, 18, 19 y 20.

Impugna la 21 el Sr. Martín Rey.

Habla un asambleísta de las facultades de los Gobernadores respecto a las multas.

El Sr. Taracena manifiesta que el Distrito Forestal debe poner las multas, para anular las injusticias de la política. Dice que las multas se separen de la competencia del alcalde, que siempre es algo de político. Hace una defensa sincera de la obra que hizo la Junta, atendiendo a todos los extremos a que se contraen las multas.

Queda aprobada la base.

Se lee la base 22 y queda aprobada por unanimidad.

A la base 23 el representante de Avila, Segovia y pueblos de Madrid hace algunas observaciones y pide se lea una solicitud de la Comunidad de los pueblos de Segovia, a lo que accede la Presidencia.

Se pide se hagan los aprovechamientos por los pueblos lo mismo que los pastos para el ganado.

Como no es pertinente tratar de esta enmienda, queda para la próxima sesión el discutirla.

Se levanta la sesión a las seis menos cuarto.

Cuarta sesión.

Con bastante concurrencia, a las diez en punto de la mañana, toma asiento en la presidencia el Sr. Alcalde de Soria, y da comienzo a la sesión.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Habla sobre el acta el Sr. Nardiz sobre el incidente ocurrido ayer.

Dice que ha venido sin perjuicio alguno porque todo estaba acordado.

Manifiesta que se ha censurado al cuerpo de Ingenieros, al cual pertenece. Hace una defensa del Cuerpo por ser centinela avanzado de los intereses forestales, y solicita que esto conste en el acta.

El Sr. Martín Rey dice que no han hecho nada más que cumplir con su deber, y por lo tanto no debe constar en el acta.

Esta queda aprobada.

Presentan una moción de los pueblos de la provincia de Burgos en la que piden se les respete el privilegio que tienen.

Defiende las bases el Sr. Pascual (D. José María) manifestando que las Bases propuestas están garantidas de derechos de aprovechamientos forestales. Cita el art. 8.º en que dice que los Ayuntamientos pueden resolver lo mismo por aprovechamiento público que por lo que tergan conveniente en este asunto.

Un asambleísta pide que conste en acta la moción y así se acuerda.

Se lee otra moción de los pueblos de Caceres en que piden que de acuerdo con los Ingenieros se haga un catálogo con pinos, linderos, etc., prescindiendo de los actuales, en fincas enclavadas en las inmediaciones de los montes públicos.

El Sr. Querol, de Gargantilla, aboga por los deslindes y responsabilidades.

Hace historia de un hecho ocurrido en la provincia a que pertenece, y pide, en nombre de los pueblos de su región, que se reconozca los montes enclavados, y que los representantes mire por los intereses de sus administrados.

El representante de un pueblo de la provincia de Cuenca hace también la historia ocurrida con un deslinde, que en el catálogo apareció una superficie de un monte y luego resultó otra.

El Sr. Llorente (D. Sotero) contesta al Sr. Querol que en el espíritu de esa base está comprendido lo que se pide, pero no se puede particularizar.

Rectifica el Sr. Querol.

Dice que la Junta no tiene carácter legislativo.

Se lee una moción de los pueblos de Jadraque y otros.

El Sr. Granados aclara los conceptos, y dice que es justa la moción, y la Junta ve con gusto que los pueblos recaben sus derechos; pero no se puede hacer aquí otra cosa que indicar, no legislar; cuando con sentimiento, no puede hacerse nada en favor de los pósitos y dehesas boyales, pero la Junta está en el caso de secundar esa proposición.

El representante de Jadraque (Madrid) pide que se lean las bases y que conste en el acta la moción. El Sr. Granados: Constará en el acta.

Se lee otra moción de una comisión de los pueblos de la provincia de Teruel respecto a pastos ó imposición del 10 por 100 de aprovechamientos.

Entra el alcalde de Madrid. D. Carlos Rodríguez Sancho, exclama: ¡Viva el alcalde de Madrid!

Los asambleístas dan un viva unánime. El alcalde de Madrid toma asiento en la Presidencia.

Contesta el Sr. Ruiz Lería, indicando que todo está previsto en las bases.

Se lee otra moción de Ciudad y Tierra, de Segovia, respecto a los pastos y aprovechamientos.

El representante de aquella Comunidad de Labradores defiende la mayor producción de los montes y dice que deben señalarse los aprovechamientos, así como el número de cabezas de ganado.

Habla de la cuestión de procedimiento.

Propone que en ningún monte haya corta sino hasta la cuarta parte del terreno; para conservar el arbolado no entrará la ganadería hasta un determinado número de años, siempre de acuerdo con el cuerpo de Ingenieros.

Habla de la riqueza de la ganadería y niega que no pueda haber agricultura sin la ganadería.

Ruega que en la base 23 se haga constar que no se podrá cortar más que la cuarta parte.

El representante de un pueblo de la provincia de León dice que no se puede limitar el tiempo para entrar en los montes el ganado porque allí, aquella gente pobre no vive sino de un par de ganados y no es posible limitar dos ó tres años porque el vecindario emigraría.

Rectifica el representante de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y se muestra conforme con el orador que le ha precedido en el uso de la palabra; pero defiende la corta de la cuarta parte del predio; pero de meter después el ganado se terminaría el árbol.

Vuelve a usar de la palabra el representante del pueblo de León, y dice que los montes de aquella provincia son muy poco productivos y marcar años para meter el ganado en las cortas morirían los pueblos. Se muestra partidario de que los Ayuntamientos determinen el tiempo.

D. Sixto García, con espíritu de tolerancia, defiende las bases y manifiesta que los Ayuntamientos tienen facultades, como dueños, y pueden resolver, porque no se pueden limitar las facultades, y según el estado en que se encuentren los montes cada cual resolverá.

Habla de los acotamientos, y nada más práctico que el Cuerpo de Ingenieros, pero también lo son los Ayuntamientos.

Debe dejarse en completa libertad a las Corporaciones municipales para proceder según el estado climatológico y sus necesidades.

Votada la moción de los 10 por 100 de todos los aprovechamientos forestales, no puede volverse sobre el asunto.

Rectifica el representante de los pueblos de Segovia; defiende de nuevo la corta de la cuarta parte del terreno, pero sin señalar tiempo para penetrar en la corta el ganado.

El representante del pueblo de Redondo (Palencia), defiende que ni en León, Santander y Palencia pueden hacer lo que propone el orador de Segovia, y defiende las ideas de D. Sixto García y está de acuerdo con la Mesa.

Se aprueba la propuesta; es decir, lo manifestado en la base 23.

Se lee otra proposición de don León del Río y otros.

El representante del pueblo de Portillo habla en favor del dictamen.

Un asambleísta dice que todos los representantes del país se muestren propicios a secundar los propósitos de la Asamblea.

Otro asambleísta alaba el espíritu descentralizador que predomina en la Asamblea. Este asambleísta es senador y se ofrece a todo. (Grandes aplausos).

Hace el resumen de las bases de la Junta el Sr. González de Gregorio, a cuyo efecto lee un discurso relativo a la producción con arreglo a los Aranceles; habla de que carecen de mercados los productos.

Pide que se rebaje el derecho arancelario. Que se hagan nuevos Tratados de Comercio que favorezcan a la producción nacional.

Defiende la proposición que presenta.

Habla de la competencia que está matando a las maderas nacionales, en relación con las extranjeras.

Se muestra partidario de que en materia arancelaria la Agricultura no esté postergada. Dice que el corcho en plancha no puede salir libremente sin pagar derechos en la frontera y que estos derechos deben desaparecer.

Habla de los Tratados de Comercio y de su modificación.

El Sr. Martín Rey se declara librecambista, pero dice que vota la proposición. Habla de los catalanes, a quienes califica de tiranos. Corta la palabra al orador el presidente.

Un asambleísta castellano, el señor Velasco, protesta de las palabras del Sr. Martín Rey.

Añade que hay que concretar. No hay que ejercer presión sobre los representantes del país, rogando a éstos que los acuerdos de la Asamblea los lleven al espíritu de las leyes.

Pide que se conceda amplia facultad a la Comisión y que ésta no se disuelva hasta que las bases se conviertan en ley.

Solicita la unión de todos los Ayuntamientos de España.

Por aclamación se acepta la proposición.

Hace una defensa acabada de la prensa.

Vuelve el Sr. González de Gregorio a usar de la palabra.

Queda aprobada la proposición del Sr. González de Gregorio.

Habla el Presidente de que es necesario llegar a los poleros públicos para darles cuenta de la aprobación de las bases.

Da gracias a todos.

Dice que con el concurso de la Prensa se llegará a la consecución de los deseos expresados.

Da las gracias al señor conde de Peñalver por las facilidades dadas a los asambleístas.

El Sr. Sastrón pide un voto unánime a la Comisión y al Alcalde de Madrid por deberes de gratitud.

El señor conde de Peñalver enaltece el sentido patriótico del Ayuntamiento de Soria, síntomas de vigor estas asambleas, dice, del amor intenso a la patria, y afirma que los Ayuntamientos han llevado una vida decayida y que hay que levantarla, ya que el Gobierno se preocupa de todo esto.

Hay que subordinar la aspiración local a la patria.

La Asamblea ha hecho la defensa forestal y de la ganadería, idea simpática, noble, en la que hay que persistir.

Dice que el derecho de propiedad va modificándose en el orden administrativo, speeditado al interés público.

Está dispuesto a que se vigore el desarrollo de los pueblos.

Esta labor está sobre el tapete y el Gobierno está en estos momentos dedicado a todo ello.

Que los asambleístas merecen mil plácemes por la elevación de miras, templanza y orden con que han procedido.

Es necesario que la Comisión prosiga en su empeño y con perseverancia.

—Contad conmigo para todo hasta realizar la obra patriótica que estáis practicando.

Se ofrece como Senador, como Alcalde y como español.

Saluda a la Asamblea, enalteciéndola. (Grandes y unánimes aplausos).

Se trata de nombrar una Comisión que ha de visitar a los poderes públicos, y el Sr. Conde de Peñalver dice que se pondrá de acuerdo con el alcalde de Soria para nombrar aquella Comisión y se da por terminado el acto.

Eran las doce y cuarto de la tarde.

Impresiones.

El espectáculo que ha dado la Asamblea nacional de Ayuntamientos para alcanzar la reforma de la legislación forestal ha resultado magnífico.

Unidos en un solo pensamiento representantes de diversas regiones de España, toca ahora a la Comisión, que habrá de visitar al Jefe del Gobierno, inclinar el ánimo de los poderes públicos para que se lleven a las Cortes el espíritu y letra de las 23 bases aprobadas por los elementos productores y representantes de los pueblos que viven de la producción forestal, la ganadería, la agricultura y de los productos industriales que de la agricultura se derivan.

Hora es ya, según las impresiones que se han recogido durante las cuatro sesiones celebradas por la Asamblea, que prescindiendo de toda mira egoísta y política, se atiendan, como es deber, las voces unánimes de la opinión que pide se reforme la legislación forestal, dando a los pueblos toda la libertad que necesitan para que sus Ayuntamientos puedan desenvolver la riqueza que les pertenece y la fomenten en todo orden de producciones.

También las impresiones de los asambleístas han sido, el lamentar la ausencia de muchos representantes

en Cortes que debieran haber asistido a las manifestaciones de paz y de concordia que se han expuesto en las cuatro sesiones celebradas, para que pudieran recoger todas las palpitaciones y deseos de los elocuentísimos oradores que acerca de la reforma de la legislación forestal han expuesto con grandes alturas de miras y perfecto conocimiento de las diversas materias que tratan.

Los Ayuntamientos deben ser en sus facultades, locales, omnímodas, la ley debe ampararlos y protegerlos, en lo que afecta a su riqueza comunal, quedando el Estado solamente relegado a la intervención más exquisita en las funciones administrativas.

Marchan ahora a sus pueblos los representantes que han concurrido a la Asamblea, con la inmensa satisfacción de que el espectáculo dado en la capital de España es de aquellos que pueden abrir grandes horizontes de orientación para el futuro y de engrandecimiento para los productos de la tierra, productos mermados por la indiferencia y el abandono.

J. LÓPEZ GÓMEZ.

Carta de Madrid

Madrid 3 de Diciembre de 1907.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Dictaminado por el señor duque de Veragua, ponente en el asunto de la pensión vitalicia de 250.000 pesetas al infante D. Alfonso, se ha reunido el pleno del Consejo de Estado para discutir el dictamen de referencia, en cuyo documento se accedía a lo solicitado por la Intendencia del Palacio Real, la cual solicitó la pensión anual de la suma indicada y vitalicia para el hijo mayor del infante D. Carlos, recientemente casado éste con la princesa Luisa de Orleans.

Después de discutir el pleno del Consejo de Estado se llegó a la votación, la cual dió por resultado que por dos votos aquel alto Cuerpo consultivo estimó que la pensión debe concederse.

Señores consejeros que votaron en favor de la pensión:

D. Alejandro Pidal y Mon, su hermano el señor marqués de Pidal, D. Marcelo de Azcárraga, D. Trinidad Ruiz Capdepón, señor duque de Veragua, señor duque de Mandas y Sr. Santos Guzmán; total siete.

Señores consejeros que votaron en contra de la pensión:

D. Angel Urzúa, D. Alberto Aguilera y Sres. Moreno Rodríguez, Eguillor, Ramos Izquierdo, Total, cinco.

Ahora el asunto se discutirá en las Cortes, en donde probablemente habrá debates importantes, en vista de la actitud de los republicanos y de muchos solidarios y antisolidarios.

No obstante lo acordado, los Consejeros de Estado, Sres. Moreno Rodríguez y Aguilera formularán voto particular, adhiriéndose al particular del Sr. Urzúa los S. Sres. Eguillor y R. mos Izquierdo.

Por lo dicho se deduce que el asunto anda bastante mal para los partidarios de la concesión de las 250.000 pesetas anuales y vitalicias al infante D. Alfonso, que todavía no ha cumplido los siete años.

La Asamblea forestal y los senadores y diputados por Soria.

Como siempre imparciales y justos en nuestra información, al comentarse por varios asambleístas que los senadores y diputados por la provincia de Soria no hubiesen asistido a la Asamblea forestal celebrada en Madrid por iniciativa del Ayuntamiento de aquella capital, hemos tratado de inquirir los motivos que pudieran haber tenido aquellos representantes en Cortes de los pueblos para dejar de presentarse en la Asamblea, llamada nacional de Ayuntamientos, sobre reforma de la legislación forestal, cuando por medio de su voz y voto pudieran haber contribuido a la mayor eficacia en las resoluciones y acuerdos de aquella importante Asamblea para el fomento y desarrollo de los intereses generales de los pueblos, que muy justamente solicitan la reforma de la ley en materia tan interesante.

De nuestras investigaciones ha resultado que a los senadores y diputados de la provincia de Soria no se les ha invitado a la asistencia de tan importantes sesiones, como las celebradas por la Asamblea.

Solamente cada uno de aquellos representantes ha recibido la carta, que copiamos a la letra, y que dice de esta manera:

«Soria 21 Noviembre 1907. Excmo. Sr. ...»

Muy distinguido señor: Tengo el honor de remitir a usted la Exposición y Bases para la reforma de la legislación forestal, que fueron aprobadas en 10 de Octubre pasado por la Asamblea de Ayuntamientos de esta provincia, y las cuales se someterán al juicio de todos los Municipios de España en la Asamblea general que se celebrará en Madrid

el día 29 del corriente, y de cuyo resultado tendré el gusto de dar a usted cuenta, con el fin de que presale su cooperación cuando el Gobierno de S. M. se ocupe de ello, puesto que es un asunto de tanta vitalidad para los Municipios y que en nada perjudica a los intereses generales del país.

Con este motivo y enviando a usted gracias anticipadas, tiene el gusto de reiterarle de usted afmo. y S. S. Q. L. B. L. M.—Ramón de la Orden.

Con la copia exacta de las líneas que anteceden, tienen suficiente aquellos que hubiesen deseado ver entre los Asambleístas a los senadores y diputados de la provincia de Soria para que hubiesen tomado parte en los debates que se suscitaban.

Hablando en el Congreso hace pocos momentos un diputado ministerial con varios de sus compañeros, en un grupo formado por el señor duque de la Rosa y el coronel de E. Avisador, aquel diputado ministerial decía, refiriéndose a la circular que copiamos:

—Leyendo entre líneas se da a entender que no deseaban asistiríamos los diputados a la mencionada Asamblea, porque del resultado ya se nos daría cuenta. Además no se nos ha invitado.

En el Senado.

Puesto a la orden del día el capítulo de los Obligados, relacionado con las Obligaciones generales del Estado, pronuncia un extenso discurso D. Pio Gallón manifestando que no ha visto armonía ni congruencia entre los presupuestos y el presente momento político.

Habla de Marruecos el exministro del partido liberal, calificando de poco airoso el papel que España representa.

Dice que el mutismo del Gobierno durante el desarrollo de los sucesos de Marruecos fué lamentable. Todo lo que sabíamos era que España se limitaba a cumplir el acta de Algeciras.

Añade el Sr. Gallón que el Ejército debe saber si está próximo el día en que hayan de enviarse seis u ocho mil hombres a Marruecos.

Habla el Sr. Maura, manifestando que la pasividad del Gobierno en los asuntos de Marruecos era lógica y natural. Nosotros no habíamos ido allí con propósito alguno de violencia, lo cual no ha sido obstáculo para marchar de acuerdo con Francia. Y si España hubiese tenido que ejercer en Casablanca una acción militar la hubiese ejercido, pues nadie puede sospechar que carecíamos de medios para ejercerla.

Afirma después el Sr. Maura que en Marruecos hay dos puntos diferentes:

Uno relativo a la expansión y otro a las costas del Mediterráneo, el que sólo nos atañe a nosotros, porque representa nuestra personalidad y nuestra independencia. España ha sido previsora. En Andalucía, durante el verano, y aun lo está dispuesto, un cuerpo de Ejército con la misión de trasladarse en cuarenta y ocho horas a donde fuese necesario.

Dice el Jefe del Gobierno que no es la cuestión de Marruecos la que obliga al Gobierno a reconstruir la escuadra, sino que obedece a una porción de circunstancias fundamentales.

Termina su discurso el Sr. Maura diciendo que nunca hemos estado más lejos de la posibilidad de una guerra; pero que debemos prepararnos porque no se improvisan los elementos defensivos de la nación.

El general Luque usa de la palabra y dice:

—Los hombres que fueron llevados a Marruecos eran soldados, llevaban armas y tuvieron la abnegación de contemplar la lucha. Yo pido para el Sr. Maura un voto de gracias por su abnegada conducta.

Si lo que el presidente del Consejo quiso enviar fué policía, pudo emplear la Guardia civil, que se encuentra más ligada con tales funciones.

Hace calurosos elogios el Sr. Maura de nuestros soldados en Casablanca, y después de rectificar brevemente el Sr. Luque, se suspende el debate, se procede al sorteo de secciones, se da cuenta del resultado y se levanta la sesión.

En el Congreso.

Después de pronunciar un buen discurso el Sr. Vincenti respecto al proyecto de ley sobre emigración, habla del presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación el señor Francos Rodríguez, que consume el primer turno en contra del dictamen.

Trata el diputado por Alicante del aumento de seis millones de pesetas con que se presenta el indicio presupuestado, para mejorar los Gobiernos civiles para cuando el proyecto de Administración local se apruebe.

Habla de Beneficencia, abogando por que las funciones de la Dirección de Sanidad pasen a Fomento.

Trata del servicio de Correos, manifestando que, a pesar del aumento

de los ingresos, el ministro no se ha ocupado en mejorarlo, ni ha aumentado el personal. Habla del material de Correos, de las indemnizaciones a los ambulantes, los cuales cobran una peseta cincuenta céntimos, dice, por cada día que pesen fuera de su casa.

Coatesta el Sr. Calderón, é interviene el Sr. La Cierva recomendando se juzgue su obra con entera imparcialidad.

Se suspende el debate. El Congreso se reúne en secciones, se da cuenta del resultado y se levanta la sesión.

NOTICIAS

Dicen de París que en breve tomarán la ofensiva en Marruecos diez mil soldados franceses. Seis mil de éstos se encuentran ya escalonados sobre la frontera marroquí y la desembocadura del Kiss, en una extensión de 77 kilómetros, cerrando la frontera argelina a los moros de Beni Saesner.

—Acaba de llegar a Madrid el comandante Sr. Olalla, el cual ha conferenciado con el Sr. Primo de Rivera respecto al estado en que se encuentran las tropas españolas en Casablanca.

Hoy el Sr. Santa Olalla ha conferenciado con el ministro de Estado y en breve regresará a Tánger con una misión especial del Gobierno.

—Antayer domingo lo pasó el Sr. Maura en la provincia de Bilbao, apeándose del tren en Amurrio, y marchando después en automóvil hasta Zalla, en cuyo colegio de damas iriadesas se encuentra educándose una hija del presidente.

Al regreso y llegar a Respaldo y a tomar una curva, el automóvil dió un cambio brusco y D. Ramón Berjú, que acompañaba al jefe del Gobierno, recibió un fuerte golpe contra los cristales del coche.

—El día despejado: hace sol y bastante frío.

—Sayo afmo.

EL CORRESPONSAL

Memoria sobre las causas de la mortalidad en Soria.

(CONTINUACIÓN)

Según el DR. BECHRING, la leche es el principal factor para transmitir la tuberculosis, y sostiene que nos infectamos en la infancia y que permanece latente durante años. Pues vigílese la venta de este artículo con la mayor constancia y asiduidad, pero para esto preciso es de antemano contar con un Laboratorio Municipal ó particular, para que a menudo se practiquen análisis de la leche sospechosa.

Procede mejorar la constitución física de los niños, formando anualmente colonias escolares de ambos sexos, que si no pueden acudir por dificultades pecuniarias durante toda la época de vacaciones a un puerto de mar, salgan por lo menos a nuestros pueblos de pinares, recibiendo alimentación sana y nutritiva y aire oxigenado en abundancia.

Búsquense los medios de proporcionar, durante los meses de invierno, jornales a los obreros para evitar el deterioro que su organismo sufre, por falta de nutrición suficiente, que les pone en condiciones abonadas para toda clase de enfermedades.

Para mejorar las condiciones del clima, insístase en la celebración de LA FIESTA DEL ARBOL todos los años, haciendo numerosas plantaciones, no solo en la Dehesa, hoy llamada Alameda de Cervantes, sino en todos los alrededores de la población, que además de higienizarse y hermosearse, tendría una utilidad con el producto de las maderas.

Esto no sería obra de un año, pues es preciso repetirlo muchas veces, porque los alrededores de Soria no se hallen exentos de arbolado; pero al fin y al cabo se conseguiría ver realizado el fin propuesto.

Si para este objeto, como para todos, se tropieza también con la dificultad de recursos pecuniarios, podría solicitarse del Ministerio de Agricultura alguna subvención, ya que tanto interés manifiestan los poderes públicos por la repoblación de los montes.

Como ya he dicho en otro lugar, debemos estar sobre aviso en lo que se refiere al uso de las aguas elevadas del río Duero y estudiar el medio de dar distinta dirección al arroyo de la ciudad, y mientras esto se resuelve, ordenar cada quince días o cada mes la práctica de un análisis de aguas, ya que tenemos la suerte de contar en la población con un Laboratorio Químico, aunque particular, desempeñado por un ilustrado joven y querido compañero, a quien hay que agradecer el desahogo de unos cuantos miles de pesetas que supone la instalación y sostenimiento de un Laboratorio para análisis.

De este modo cumpliremos con nuestro deber previniéndonos contra lo que pudiera ser una catástrofe.

También debiera facultarse a todos los médicos, ó cuando menos a los de la Beneficencia Municipal, para enviar por cuenta del Municipio al análisis bacteriológico, productos patógenos de enfermos de diagnóstico dudoso, para que los Facultativos pudieran tomar con tiempo las medidas que el caso exigiera en favor de la colectividad.

Las visitas domiciliarias que en los años, lejos de descuidarlas, debe procurarse llevarlas a cabo con más frecuencia; para evitar que muchos seres habiten viviendas insalubres y de ciertas zahuradas mal y pomposamente llamadas habitaciones, y atender a los hombres de la inclemencia del tiempo.

En vista del magnífico resultado que contra la propagación de la viruela y otras enfermedades eruptivas se ha obtenido con el aislamiento y desinfección de las casas, que por dos ó tres veces hubo atacados de esas enfermedades, si se recurrió al Ayuntamiento lo permitiera, debe adquirirse una estufa de desinfección, portátil, para llevarla a domicilio y verificar la desinfección de habitaciones, muebles y ropas en todos los casos que ocurran de enfermedades infecto-contagiosas.

Y en fin, Excmo. Sr., para combatir la ignorancia higiénica, recomendar a los maestros de la localidad, y muy especialmente a los de las escuelas públicas municipales, que enseñen a los niños y niñas, como asignatura de preferencia, la Cartilla Higiénica para las madres, del doctor Ulecia, de la que acompaño un ejemplar.

Esta misma enseñanza debe difundirse también en las escuelas de adultos, y muy especialmente en la Dominical de sirvientas. También podría hacerse una tirada económica de dicha Cartilla y entregarse un ejemplar cada vez que en el registro de nacimientos fuera a hacerse una inscripción, para difundir los consejos que la ciencia enseña y muchas madres ignoran.

Para general conocimiento de los peligros a que se exponen los que abusen ó hagan muy frecuente uso de las bebidas alcohólicas, debieran mandarse imprimir, en gruesos caracteres, las *Señencias*, que adjunto, sobre el uso del alcohol y fijarlas de un modo permanente en los sitios más frecuentados, tales como las escuelas, establecimientos oficiales, pasillos, etc., y no digo en las tabernas y círculos de recreo, que sería, acaso, donde más falta hicieran, porque esto equivaldría a que volvieran al revés la muestra de su establecimiento sus dueños y se pusieran a hacer propaganda: contra lo que constituiría su medio de vida.

Del mismo modo que el estudio de la Cartilla Higiénica del Dr. Ulecia, debe recomendarse a los maestros exijan de sus alumnos el estudio de la Cartilla anti-alcohólica del Dr. Montaner Jimeno, cuya copia remito con esta Memoria.

No sé si habrá sabido interpretar fielmente los deseos de esa Excelentísima Corporación Municipal, que me fueron transmitidos por su Alcalde Sr. La Orden, pero si acaso han quedado defraudados en sus esperanzas los que esperaban un buen trabajo, culpa habrá sido de mi escaso valimiento y no de mi buena voluntad, que en esto, como en toda ocasión, he procurado poner íntegramente al servicio de ese Ayuntamiento.

Soria y Enero de 1907.

VALENTÍN R. GUISANDE.

(Se continuará)

PUBLICACIONES

El Arte del Teatro.—Precioso número es el de hoy de *El Arte del Teatro*. Publica extensas informaciones sobre las obras de Benavente y Linares Rivas, los ojos de los muertos y Nido de águilas, los dos grandes éxitos de la temporada en Madrid; *Los falsos dioses*, con ocho escenas de la obra; *La Historia en el Arte y en el Teatro*, que trata de Guzmán el Bueno, con interesantísimos grabados. Artículos jóvenes: *Cristóbal Sánchez Pino*, y otros asuntos.

En colores publica: la primera dama joven del Español, Antonia Piana, y retrato y caricatura de Vital Aza.

Esta hermosa revista, cuya primera estampación es cada día más admirable, anuncia importantes mejoras para el próximo mes de mayo.

Alrededor del Mundo trae en su número del miércoles profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes: casi todos ilustrados:

—El contrabandista más célebre del mundo (Madrid, sus ejércitos y sus bases). —Vagones de acero contra los Rinducos. (Con motivo de la catástrofe de Tinta (La Isla)). —El arte de los borrachos de tinta (La Isla). —Kieksografía, su origen y sus reglas. —El amor y los moros (Los que mueren de amor, los que se suicidan y los que van a la cárcel). —Los nihilistas y los coses (La Isla). —La fuerza del arcadia (Los que se puede y lo que no se puede hacer con esta arma). —La dama de la habitación. —Islas fantasma. —Espinas y cratos de Estado. —Nos envían espías los planetas? —Cómo se prueba un puente. —La fuerza de la costumbre. —El avión inclinado. —Para calentarse en automóvil. —Carne tuberculosa para los tuberculosos.

Además contiene las acostumbradas Previsiones de Averiguador Universal, Guntas y Respuestas, Recetas y Recortes, etc., y la 23.ª entrega encuadernable de la

representativa novela, como todas las... Pharos el egipcio, escrita por...

Don el núm. 72 de Hojas Selectas, co- respondiente al mes de Diciembre, ter- ción el año sexto de esta acreditada re-...

Para tener idea de la hermosura y abundancia de su ilustración, es neces-ario pasar los ojos por sus páginas, y en...

REMITIDO

Otro enigma. Catorce años contaba el hoy ermita- no de Bellosillo, hace cuarenta y ocho...

Yo vi bramar un toro en un nublado y salir fuego de sus cantimplera...

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días Misa solemne á las diez...

Mañana, viernes 1.º de mes, se celebra, á las ocho de su mañana, en la misma...

Ecos y Noticias

Más sobre la Asamblea.—Ha comenzado el regreso de los asambleístas. Ayer visitamos á algunos de ellos...

Las comisiones nombradas fueron: una interna compuesta de los Sres. Conde de Peñalver...

Esta última recibió el encargo de visitar al ministro de Fomento y al Presidente del Consejo...

Han sido muy elabadas las informaciones publicadas por la prensa de Soria en la que, según los asambleístas...

quienes hemos visitado, se retrata fielmente la verdad. El nombre de Soria ha sonado unido á sincera alaba...

Caja de ahorros.—El sábado último la Comisión nombrada para estudiar la posibilidad de establecer en nuestra capital una Caja de ahorros...

Es casi seguro que en muy breve plazo la Caja de Ahorros y Préstamos, con carácter provincial y público...

Próximo á que se coloquen los últimos opositores, de los cuarenta aprobados en la última convocatoria...

El día 30 de Noviembre falleció en el pueblo de Villares D.º Eugenia Bachiller, á la edad de 64 años.

Los comisarios regios provinciales de Industria y Comercio han entregado al ministro de Fomento el proyecto de bases para el reglamento...

Ha sido aceptada, por voto unánime del Ayuntamiento de esta capital, la propuesta que le fué hecha por la Comisión de Hacienda...

El Presidente de la Diputación provincial de Madrid ha dispuesto proceder al pago en Obligaciones Municipales del Excmo. Ayuntamiento...

Las carillitas podrán presentarse todos los días laborables del mes que cursa...

Escándalo.—En una casa de lenocinio de la calle del Marzullite se promovió un fuerte escándalo el domingo pasado...

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Radona, de cuyo cargo se posesionó el día 29 de Noviembre último...

El Alcalde de Fresno de Caracena participa á este Gobierno civil que el día 22 de Noviembre próximo pasado se ausentó de dicho pueblo...

También ha desaparecido de Aguaviya el joven Anselmo Pascual López, de 16 años...

Hurto de conceros.—La Guardia civil de Ciria ha detenido al joven Manuel López, residente en Hazaquilla (Zaragoza)...

Pésame.—Se lo enviamos muy sentido á nuestro estimado amigo D. Julián Barnevo, maestro de Fuentemouje...

Ha sido aprobado en el examen previo para Aduanas el joven D. Vicente Fonturbel, hijo del notario domiciliado en esta capital...

Ha sido nombrado escribiente de la Sección de Montes de Sevilla nuestro apreciable paisano y amigo D. José Martiá y, que en breve saldrá para su destino.

D. E. P.—El día 1.º del actual falleció en Madrid nuestro estimado paisano y amigo D. Carmelo Capat y Laguna.

Dicen de Coruña: «En los dos días últimos han salido para América más de 2.000 emigrantes. La mayor parte de ellos no son hijos de Galicia...

Es verdaderamente escandaloso lo que ocurre con las empresas consergradas á este negocio reprobable.

De interés para todos.—Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos...

se quedan en tierra porque materialmente no hay sitio para ellos en los vapores y permanecen aquí sin hogar ni comida...

Fallecimiento.—Recientemente ha fallecido en Yanguas, tras larga y penosa enfermedad, la virtuosa señora doña Bonifacia Martínez...

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Noviembre fué el siguiente:

Nacimientos, 13; de ellos 3 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 177. Defunciones, 17; clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifóidea 2, zarampinio 1, tuberculosis 1...

El domingo último, en una de las parroquias de Zaragoza, se leyeron las primeras amonestaciones de la bella señorita Encarnación Saillias, sobrina del Inspector general de Penales D. Rafael Saillias...

Desearnos toda clase de felicidades al futuro matrimonio.

Robo de recibos.—A la Guardia civil de Navaleno se presentó Isidoro del Río García, de 42 años, sirviente de don Ramón García, residente en Villar del Ala...

Los recibos arrebatados suman unas 550 pesetas. Ayer circularon por nuestra capital la noticia de que el lunes un automóvil atropelló á un hombre cerca de Esteras de Medina...

Durante los diez primeros meses del año actual ha recaudado la Hacienda por todos conceptos, 839 millones 165.086 pesetas; cantidad que ofrece una baja de 10.573.664 pesetas respecto de igual periodo del año anterior.

Las principales bajas proceden de la renta de Aduanas, 20.600.000 pesetas; reducción del servicio militar, 9.000.000; derechos reales, 4.500.000, y cédulas un millón trescientos mil.

El ganado existente en España.—La Dirección general de Agricultura acaba de publicar el Censo de ganados de España, formado en el corriente año de 1907 con los datos reunidos por los jefes del servicio agrónomico.

Según dicho Censo, existen en el país las siguientes cabezas de ganado: Caballar, 451.065; mular, 809.980; asnal, 774.443; vacuno, 2.212.013; lanar, 13 millones 727.795; cabrío, 2.807.963; de cerda, 2.031.132.

Según el anterior Censo, en 1905 había entonces los siguientes ganados: Caballar, 498.157; mular, 767.570; asnal, 883.064; vacuno, 2.075.142; lanar, trece millones, doscientos cincuenta mil quinientos doce; cabrío, 2.385.664; de cerda, 1.743.863.

Ha habido, pues,afortunadamente aumento en todas las especies, excepto en la caballar, que ha experimentado una baja ó disminución de 47.152 cabezas.

De enseñanza.—Se ha concedido mejora de clasificación á la viuda y huérfano del maestro que fué del Hospicio de esta ciudad D. Ramón Casdra.

Se ha nombrado Maestra interina de Vellosillo, por enfermedad del Maestro que la desempeña, á doña Juana Vázquez Alvarez.

Reumático.—Unico antirreumático que no fracasa, único que jamás falla á la 1.ª fricción calmando el dolor el Balsamo antirreumático de Orive. 2 pias. frasco, Farmacia Lacalle.

Dolores de muelas, flemones y caries dentarias, evítalos siempre el Licor del Polo, unico dentífico higienico verdado.

De interés para todos.—Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos...

de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

ANUNCIOS

Sabañones.—Se curan rápidamente con el Savaol Pied, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903...

EDUARDO PEÑA Compra diaria de granos, harinas y piensos.—Local de las Oficinas Viejas.—SORIA.

Almacén de maderas.—En las afueras ó extramuros del pueblo de Saldurno se arrienda uno con toda su servidumbre de cadras y con espaciosos locales para almacén y viviendas.

Agencia de negocios de Martínez y Tovar.—Se encarga de la confección de Repartimientos de territorial, Cuentas municipales y del Pósito, así como de cualquier otro servicio análogo que se halle á cargo de los Ayuntamientos.

QUINTAS.—Reemplazo de 1908

Gr.º centro de redenciones del servicio militar ESTABLECIDO EN GUADALAJARA Bajo la dirección del propietario y rentista D. Antonio Boixáreu y Glaverol.

Precios de las operaciones: Al contado..... 825 pesetas. En dos plazos..... 850 id.

La Corona.—Fonda de la Corona de Mariano de la Orden Revueta, Carretas, 4, MADRID. Casa recomendada por su buen servicio y muy concurrida por la colonia soriana...

NUEVA PELUQUERIA DE VICENTE ALCAZAR TORRES Ofrece sus servicios de Barbería y Peluquería, así como toda clase de trenzas, crepés, etc., á precios económicos...

Relojería y taller DE H. Pastora COLLADO 25 (Soportales) Consultorio Médico-quirúrgico Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono DE A. RUIZ GARCIA

JULIA SANTULLANO

Modista.—Sigüenza. Últimas novedades en corsés y sombreros de lujo.

Banco Aragonés de Seguros SOCIEDAD ANONIMA Capital social 2.500.000 ptas.

Seguros para la redención de quintas de los mozos del reemplazo de 1908. Para el pago de estos seguros se conceden 2, 3, 4 ó más plazos, según desee el suscriptor de la póliza...

D. Mariano Cacho Cabello Plaza Mayor, 2, pral.

La Perla Soriana.—Confitería, Repostería y Cerería de la Viuda de Martínez é Hijos, Plaza de Acaña, 14 (Antes Herradores).—SORIA.

El dueño de este acreditado establecimiento agradecido de su clientela y del público en general, ofrece las esquisitas mantecillas que elabora esta Casa...

Esta casa se encarga de embalar y facturar todos los encargos. Especialidad en ramilletes, tartas, dulces, yemas y pastas de todas clases.

Con motivo de la grande subida en los cacao y azúcares, esta casa como otras muchas, antes que maliciar sus chocolates, ha creído conveniente, aumentar 20 céntimos en paquete.

Esta casa responde del peso de 460 gramos. Ceras especiales de todas clases y tamaños.

Aprenidz de Herrero.—En Aldealseñor se necesita uno de 14 ó 15 años de edad. Para más detalles dirigirse á Mariano Hedo, vecino de dicho pueblo.

CHOCOLATES ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL CARMEN

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

PREMIADO EN PARÍS Y LONDRES CON LAS MAYORES RECOMPENSAS.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD DEPOSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA.—ALMACEN DE COLONIALES DON PEDRO LLORENTE

Collado, 21, y Plaza de Acaña, 15.—SORIA

TODO ES VERDAD 1.000 Gorras desde 1 á 6 pesetas EN LA SOMBRERERIA 2.000 Sombreros desde 5 á 16 pesetas

NICASIO RUIZ.—Collado, 60.—SORIA Se ha recibido un inmenso surtido en géneros para poder confeccionar gorras á la medida en la forma que desee el parroquiano.

Últimas novedades. EN GORRAS PASA MONTAÑAS, DIFERENTES FORMAS, DESDE 2 Á 6 PESETAS UNA

Gran surtido EN GORRAS DE ASTRAKAN EN LOS COLORES QUE SE DESEEN El derroche SOMBREROS HONGOS, DESDE 7 PESETAS EN ADELANTE, TODOS COLORES FLEXIBLES 5

Para los Sres. Sacerdotes inmensas existencias en sombreros de teja, bonetes y gorros.—Se reforman y limpian toda clase de sombreros.—Todos los encargos se hacen en el día.

Soria.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1907.

SIXTO MORALES

Vende los abonos para todos los cultivos, adecuados á todos los climas y terrenos, de la Casa Sociedad Anónima Gros, de Barcelona.

Asociación Benéfico-Particular POBRES DE VINUESA Por acuerdo de la Junta general de esta Asociación y en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 8.º de su Reglamento...

La tasación ó tipo de subasta de cada casa es la siguiente: Cada una de las tres casas del lado de la D.º Bernabé Jiménez, seis mil pesetas, y la que linda con el solar de D.º Ruperto Benito Latorre, seis mil quinientas pesetas.

En el caso de no venderse las cuatro casas, se reserva la Junta la facultad de llevar ó no á adelante la enajenación de las que hubieran sido adjudicadas provisionalmente.

Vinuesa 15 de Noviembre de 1907.—El Presidente, Benigno Nieto.

Sanatorio Médico-Quirúrgico y Gabinete de Fisioterapia (Rayos X, Electroterapia, Masaje, Hidroterapia y Mecanoterapia)

Dr. Clavero del Valle Berlanga de Duero (Soria) Instalados con arreglo á los conocimientos actuales y provistos de instrumental moderno.

Para detalles dirigirse al Médico residente en el establecimiento, D. Semine del Campo Pérez

CHOCOLATES ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL CARMEN

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

PREMIADO EN PARÍS Y LONDRES CON LAS MAYORES RECOMPENSAS.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD DEPOSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA.—ALMACEN DE COLONIALES DON PEDRO LLORENTE

Collado, 21, y Plaza de Acaña, 15.—SORIA

TODO ES VERDAD 1.000 Gorras desde 1 á 6 pesetas EN LA SOMBRERERIA 2.000 Sombreros desde 5 á 16 pesetas

NICASIO RUIZ.—Collado, 60.—SORIA Se ha recibido un inmenso surtido en géneros para poder confeccionar gorras á la medida en la forma que desee el parroquiano.

Últimas novedades. EN GORRAS PASA MONTAÑAS, DIFERENTES FORMAS, DESDE 2 Á 6 PESETAS UNA

Gran surtido EN GORRAS DE ASTRAKAN EN LOS COLORES QUE SE DESEEN El derroche SOMBREROS HONGOS, DESDE 7 PESETAS EN ADELANTE, TODOS COLORES FLEXIBLES 5

Para los Sres. Sacerdotes inmensas existencias en sombreros de teja, bonetes y gorros.—Se reforman y limpian toda clase de sombreros.—Todos los encargos se hacen en el día.

Soria.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1907.

—No queréis saber mi nombre? preguntó Sofia á la viuda. —No está al frente de la novela? —No, señora. —Sois modesta en demasía; decidlo, y tú, Evelyns, escribelo.

La niña que leía en el mostrador escribió el nombre que le indicó la autora, y dió el papel á su madre, que lo puso en el manuscrito de la novela.

Sofia salió de la tienda con el corazón aliviado de un enorme peso; no llevaba todo el dinero que le era necesario, pero sí el bastante para que el Marqués se pusiera en salvo; el resto, ella se lo enviaría al sitio en que conviniere.

Ni por un instante pensó Sofia en sí misma, aunque estaba necesitada de todo.

—No os puedo dar en este momento más que seiscientos francos, dijo Mme. Morin á Sofia; pero volved mañana por la noche, ó enviad á una persona de vuestra confianza; mi hermano habrá ya leído el manuscrito, y os completaré la suma que él me indique; fíad en su probidad; el talento le inspira, y la desgracia tiene derecho á todas sus simpatías; no quedaréis, pues, descontenta.

La viuda tomó el lío de papeles que le alargaba Sofia; contó seiscientos francos, que le dió, y que la joven puso en su bolsillo, y le dió afectuosamente: —Si no queréis calentaros aquí, idos á vuestra casa, hija mía; esta humedad os puede ser muy nociva; tened cuidado de vuestras mejillas, y además se conoce que estáis temblando de frío; idos; y que os den el instante una bebida caliente.

—No queréis saber mi nombre? preguntó Sofia á la viuda. —No está al frente de la novela? —No, señora. —Sois modesta en demasía; decidlo, y tú, Evelyns, escribelo.

La niña que leía en el mostrador escribió el nombre que le indicó la autora, y dió el papel á su madre, que lo puso en el manuscrito de la novela.

Sofia salió de la tienda con el corazón aliviado de un enorme peso; no llevaba todo el dinero que le era necesario, pero sí el bastante para que el Marqués se pusiera en salvo; el resto, ella se lo enviaría al sitio en que conviniere.

Juegos Florales en 1906

Lujosamente editada por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en la casa Sobrino de V. Tejero, de esta capital, se ha puesto á la venta, al precio de 150 pesetas, una obra compuesta de todos los trabajos que obtuvieron premio en los Juegos Florales celebrados en Soria el día 4 de Octubre de 1906. El folleto consta de 160 páginas, impresas en inmejorable papel, con dos hermosas fototipias de la Corte de Amor y el retrato del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Menéndez, Mantenedor de la fiesta. Véase en la Librería de Sobrino V. Tejero, Collado, 47.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Unión Alcohólica Española

SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que desde esta fecha pone á la venta su alcohol desnaturalizado marca SOL al precio de una peseta litro sin casco, y 1'25 con él, abonando el valor del casco á su devolución. Asimismo ofrece las mequinillas Fénix para quemar el alcohol á 0'75 pesetas una.

Depositorio general para Soria y su provincia,

SIXTO MORALES

DESPACHO AL POR MENOR EN SORIA

Luis Saenz Collado, núm. 13. Cándido Medina Collado, núm. 14.

Almacén de Coloniales

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LLORENTE.

Estudios, 2, y Collado, número 21.—Sucursal: Plaza de Acedia, 15 (antes Herradores, Soria.

Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

DEPOSITO DE ABONOS MINERALES

A Buenos Aires

Pasaje de 3.^o por 100 pesetas desde el puerto de Vigo en los magníficos vapores de las Compañías

Mala Real Inglesa.—Pacific Stean Navigation Co.—Mensageries Maritimes.—Hamburg Sudamerikanische D. G. y Hamburg Amerika Line.—Chargeurs Rennis.—Lampor y Holl.—Trasatlántica Española.—Hondler Line.—Anglo Argentine.

Para más detalles y obtener pasaje en Soria al Representante general, Plaza de la Leña, 12.

NUEVO MAPA DE SORIA

POR

D. ANASTASIO GONZALEZ

Precio en papel 2 pesetas 50 céntimos, y en tela y medias cañas 6 pesetas.

Se vende en la librería de Sob. de V. Tejero.

SORIA

Miranda Sastre.

VALLADOLID

Ultimas novedades en géneros del reino y extranjero.

Visita esta capital cuatro veces al año. DIRECCION: Duque de la Victoria, 23.

LA NUMANTINA

Teatinos, número 1, Soria.

Fábrica de Jabones y Lejía líquida

DE

CASTO HERNANDEZ

Si no á comprado V. nunca el Jabón y la Lejía líquida que esta casa fabrica con tanto esmero, procure adquirir uno y otra y se convencerá de que no tienen rival en su especialidad.

Teatinos, 1.—Soria.

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD

CHOCOLATES CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CRESOTAL

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, impotencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impetencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofutismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, Sza Bernarde, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farm. de P. Izquierdo.

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA

Francisco Modrego

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustrellera se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzados de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre. COLLADO, 70, SORIA.

Ferretería y Cerrajería

Claudio Alcalde

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Acedia, 16 y Marqués del Vado, 4, SORIA

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

Gran colección de telas yeribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierro para rejillas, espino artificial, estufas, calderiferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinitud de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijados bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

PEDRO LOBERA E HIJOS PINTORES

Santa María, núm. 1, 2.^o, Soria.

Imprenta y Encuadernación

Sobrino V. Tejero

COLLADO, 54.—SORIA

Los trabajos de Imprenta y Encuadernación se realizan de forma tan perfecta que comparados con los que se hacen en las capitales más importantes nada dejan que desear, y sus precios

son mucho más económicos

Para el comercio precios especiales, y sobre los más baratos que cobran las casas de fuera de la provincia ésta concede un descuento de un 10 por 100, previa exhibición de factura.

TONICO-GENITALES

DEL

Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuenta 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39.—Madrid. En Soria, farmacia de José Morales.

LA UNION Y EL PENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidas

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL Y 41 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Soria,

D. RAFAEL ARJONA

Plaza de Acedia (antes Herradores) número 15. SORIA.

El Progreso

Antigua Zapatería de Lapuente y Modrego,

hoy de Juan Lapuente.

Collado, 86 y 88. Soria.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE Y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer, á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

Gregorio Cuevas Acebes

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentadura artificial.

sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.

EL CONSULTOR MILITAR DE LOS AYUNTAMIENTOS

COMPENDIO de Derecho administrativo Civil-Militar, por D. Constantino Díaz Teresa.

En este compendio se han insertado de todas cuantas disposiciones militares conciernen á las corporaciones municipales, tratándose con especial interés.

Con esta obra, además de resolver cuantos casos aislados se presenten, pueden estar prevenidos para afrontar cualquier contingencia, dada la responsabilidad que pesa sobre los alcaldes por el carácter militar que las leyes les conceden. Debe tenerse en cuenta que en lo sucesivo se dará gran impulso á las manobras militares, no siendo extraño el tránsito de fuerzas á los pueblos más aislados, máxime estando prevenido se hagan ensayos de movilización del Ejército al pie de guerra, que en breve darán principio en algunas regiones.

Forma esta obra un tomo en 4.^o encuadernado en rústica, de 152 páginas bien nutridas y de esmerada impresión.

Se vende á dos pesetas en la librería de Sobrino de V. Tejero, Collado, 54, Soria.

Manual de Aguas ó instrucciones para la formación de expedientes de apertura y limpia de ríos, arroyos y acequias.

Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riegos; y para la instalación de los diferentes aprovechamientos en el registro provincial por la Redacción de EL AVISADOR.

Un tomo en 4.^o de más de 200 páginas, 2'50 pesetas.

Se vende en esta Librería al precio de 1'50 pesetas el Almanaque Bailly-Baillière, pequeña enciclopedia popular de la vida práctica.

Al precio de 1'50 pesetas véndese también en esta casa El Año en la mano, almanaque-enciclopedia de la vida práctica.

PURO Y BARATO ES LA



EL CAFÉ MAS

MARCA CUBANA

De venta exclusiva en el establecimiento de LA CONFIANZA de Antonio Canalejo, Collado, SORIA, 47

NAVAS & CIA. INGENIEROS

Casa fundada en 1883

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5. MADRID

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

MOTORE DE BAS POURE.—Ruston Proctor & Co Ltd.

LOS MAS PERFECTOS Y ECONOMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

precedentes de la Fábrica Ruston Proctor & Co Ltd.

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE EMAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO EN ESPAÑA, EN DIFERENTES INDUSTRIAS.)

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc., Motores eléctricos é hidráulicos. Maquinaria para minas, Bombas centrifugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona, Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor «Clayton» y para malacate.—Segadoras.—Atadoras. Guadañadoras.—Gradas.—Rastrillos.—Prensas para uva.—Pisadoras, etc.

Catálogos y presupuestos gratis.

AGENCIA GENERAL DE VAPORES PARA AMERICA

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires,

Montevideo, Brasil, Rio Janeiro, Veracruz, México, Habana, Puerto Rico,

y á todos los puertos de América

VIAJES A BUENOS AIRES POR 100 PESETAS

desde los puertos de Bilbao, Vigo y Santander.

EMIGRACION LIBRE PARA CHILE

El día 3 de Diciembre saldrá de Bilbao el vapor Esmeralda.—Del puerto de la Pallice (Francia) saldrán el 24 de Noviembre, el vapor Ortega—el 8 de Diciembre el Orpesa, y el 22 de Diciembre el Orita.

En todos estos vapores se admiten emigrantes de todas clases y oficios y sin él, hombres solos, matrimonios con familia y sin ella.

Es necesario que los que deseen ir como emigrantes á Chile presenten la mayor brevedad sus documentos para reservarles plaza, en casa de don Pedro Pacheco, único agente autorizado en las provincias de Burgos, Soria y Segovia, el cual dará cuantos datos se le pidan.

Dos salidas semanales para todos los puertos de América. Para pasajes, informes y cuantos datos necesiten, diríjense á Pedro Pacheco, Briviesca (Burgos).

LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

DE

ANTONIO CANALEJO

Collado, 47, SORIA

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y ase.

Rico surtido en embucados, salchichón Vich, salchichón de aves, langostas escarificadas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo.

Collado, 47, SORIA

LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD

La COMPANIA HUEVOL de San Sebastián tiene el honor de comunicar al respetable público que cualquier persona que nos mande por correo, antes del 21 de Diciembre próximo, seis etiquetas despegadas de las del Huevol Flan y Huevol Jalea Inglesa, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Navidad. La Compañía Huevol acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo notificará á la persona que mande las etiquetas el número del décimo en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

EL HUEVOL FLAN Y HUEVOL JALEA INGLESA

se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de España.

COMPANIA HUEVOL.—SAN SEBASTIAN

TALLER DE CARPINTERIA

DE

NICEFORO HERNANDEZ

Plaza de Aguirre, 2.—SORIA

En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras.

—Sí, señora; al otro lado de los puentes.
—¿Tenéis padres?
—Ya los perdí... y además soy viuda.
—¿Pobre niña! ¡como yo! ¡tan joven!
—Acabo de cumplir veinte años.
—¿Tenéis hijos?
—No, señora.
—¿Os compadecéis! ¡mi me han quedado cinco; á no ser por ellos, acaso hubiera muerto de pena cuando perdí á mi querido Morin! Era tan bueno! ¡Ah! ¡de seguro que os hubiera comprado vuestro manuscrito! Pero veamos... lo que él hubiera hecho, quiero probar á hacerlo yo; vos no sois rica, ¿verdad, hija mía?
—Soy muy pobre, señora.
—No os ofenda esta pregunta; si fuérais rica, no me metería en este negocio; pero si necesitáis dinero, voy á daros por estos papeles la cantidad de que puedo disponer.
—¿Ah señora! ¡os deberé más que la vida!
—Mi hermano mayor, que es el tutor de mis hijos y el que dirige los negocios de la casa, es un hombre instruido, casi un sabio, y además un hombre de bien; yo por mí, y porque al veros no se puede dudar de que la obra será buena, á lo menos bajo el punto de vista de la moral, os la compré; él revisará mañana el manuscrito, y si, como creo, vale, se dará al instante á la imprenta, y en seguida se pondrá á la venta; y con tal que no perdamos, os com-

XIX

Quando la joven llegó á su casa, era ya muy tarde; Misstris Rawlings vino á abrir la puerta y le dijo para tranquilizarla:
—No temáis nada, hija mía; nadie ha venido á buscar á vuestro amigo.
Mme. Cottin entró en el salón; allí se hallaba el Marqués, pálido, pero tranquilo, y al parecer resignado á todo.
—No traigo la suma que os es precisa para pasar á la India, amigo mío, dijo Sofía; pero si la necesaria para que salgáis de París dentro de una hora; mañana os enviaré más dinero: he vendido mi manuscrito, aun no sé por qué suma; mas por lo pronto me han dado seiscientos francos; ¡temadlos y huid! donde quiera que os detengáis, enviadme escrito con lápiz en un pedazo de papel el nombre del sitio, y pondré en el correo con mis señas: basta por esta noche con que salgáis de París. Mariana, vé al instante á buscar un coche.